

El Juzgado de Garantía de Quilpué decretó hoy -lunes 18 de diciembre- la medida cautelar de prisión preventiva a J.A.M.R. y a L.A.M.B., ambos imputados en calidad de autores del delito consumado de homicidio calificado en perjuicio del hermano del primero de ellos. Ilícito perpetrado durante la jornada de ayer domingo 17 de diciembre.

Los hechos se habría desarrollado durante la tarde, cuando una discusión familiar escaló al grado de que uno de los imputados tomó un martillo con el que golpeó hasta dar muerte a su hermano con la ayuda de un cómplice.

Anuncio Patrocinado

En la audiencia de formalización, la magistrada Paula Millon Lorens ordenó el ingreso de ambos imputados al Complejo Penitenciario Valparaíso, por considerar la libertad de los dos como un peligro para la seguridad de la sociedad. Además, fijó el plazo para la investigación de esta causa en 120 días.

y tú, ¿qué opinas?

WAVM | PUBLICIDAD

AGENCIA DE PUBLICIDAD

-  Impresiones
-  Manejo de redes sociales
-  Videos y fotografías profesionales

 **Conversemos por WhatsApp**

